MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1537
(20 SEP 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 de la Secretaria General del 19 de Septiembre de 2016, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) EDITH JOHANA CERPA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52.863.303 Asesor Técnico Grado 02, con el fin de coordinar la agenda de medios y apoyar la presentación del evento de lanzamiento del Programa "Tu Eliges" en las siguientes ciudades:

- *A la ciudad de Manizales y Pereira el día 22 de Septiembre de 2016.*
- *A la ciudad de Barranquilla y Cartagena el día 23 de Septiembre de 2016.*
- *A la ciudad de Santander de Quilichao el día 24 de Septiembre de 2016.*

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero del 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos $267.647,00, que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce dos días y medio, la suma de $669.117,50.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) EDITH JOHANA CERPA, a la ciudad de Manizales, Pereira, Barranquilla, Cartagena y Santander de Quilichao del 22 al 24 de Septiembre de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

EDITH JOHANA CERPA

Sueldo Básico	*: $5.170.765,00*
Tarifa Viáticos	*: $267.647,00*
Días Autorizados	*: del 22 al 24 de Septiembre de 2016*
Total Viáticos	*: $669.117,50*
Gastos de Transporte	*: $248.784,00*
Total	*: $917.901,50*
Ruta Aérea 1	*: Bogotá – Manizales*
Ruta Terrestre 1	*: Manizales - Pereira*
Ruta Aerea 2	*: Pareira – Barranquilla*
Ruta Terrestre 2	*: Barranquilla – Cartagena*
Ruta Aerea 3	*: Cartagena – Cali*
Ruta Terrestre 3	*: Cali – Santander de Quilichao – Cali*
Ruta Aerea 4	*: Cali - Bogotá*

ICETEX RADICADO REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1537
(20 SEP 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 2º. *El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos ($25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos ($62.196) M/CTE.*

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2016-525- del 13 de Septiembre de 2016.*

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 SEP 2016

LA SECRETARIA GENERAL

GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2016-525 RP 76586-29648
Rubro: Viaticos y Gastos de viaje
Código: G311002004011002
Fecha: 04-16-2016

Proyectó: Miguel Mora – Técnico Administrativo.
Revisó: Laura Babativa – Abogada Grupo TH.

ICETEX PRESUPUESTO SECRETARIA